

Guía para la evaluación de ensayos

La revista Innovaciones Educativas es una publicación electrónica semestral, de carácter académico, que incluye resultados de investigación, ensayos, sistematizaciones de experiencias y revisiones bibliográficas en el campo de la innovación educativa y temas afines relacionados con el estudio de las ciencias de la educación. Le agradecemos su colaboración en el proceso de revisión de este documento y le solicitamos que indique a continuación los siguientes datos.

Título del documento por revisar	
Fecha de revisión	

- Valoración de criterios de calidad del ensayo.** Considere los criterios que se enuncian en la columna de la izquierda y coloque en la casilla de la derecha una "X" de acuerdo con la valoración que usted hace del cumplimiento de estas pautas. En cada subapartado hay un espacio de observaciones para que anote sugerencias y comentarios.

Criterios	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy deficiente
Aspectos generales					
1. El título está alineado a la izquierda, traducido al inglés y cumple con la cantidad de palabras indicadas.					
2. El resumen cumple con la cantidad de palabras (250), explica de qué trata el ensayo, la temática, los análisis realizados y la conclusión principal. Está traducido a otro idioma.					
3. Se incluyen las palabras claves del tesoro de la UNESCO.					
Observaciones de mejora al apartado:					
1. Introducción					
1.1. Refleja los contenidos del ensayo.					
1.2. Se presenta la contextualización del ensayo y su importancia.					
1.3. Se incluye el objetivo o finalidad del ensayo.					
Observaciones de mejora al apartado:					
2. Desarrollo del tema: proposición y argumentación					

Innovaciones Educativas



Última actualización: 14 de octubre de 2025.

2.1. Trata temas novedosos o poco desarrollados en el campo de las ciencias de la educación.					
2.2. Muestra dominio y profundidad en los aspectos teóricos y conceptuales que se abordan.					
2.3. Incluye los aportes de las principales teorías, autores y/o paradigmas alrededor del tema que se trata en el ensayo.					
2.4. Existe un balance y coherencia entre las ideas expuestas, las posiciones teóricas y la posición de la persona autora.					
2.5. El discurso es fluido, claro y los argumentos se apoyan teóricamente.					
2.6. Se incluyen citas bibliográficas para sustentar la argumentación					
2.7. Cumple con normas éticas a lo largo del documento.					
Observaciones de mejora al apartado:					
3. Síntesis y reflexiones finales					
3.1. Las conclusiones son claras y congruentes con el contenido desarrollado en el ensayo en la introducción y los argumentos teóricos.					
3.2. Aporta nuevas evidencias empíricas o teóricas en el campo de las ciencias de la educación.					
3.3. Brinda insumos para el desarrollo de nuevos trabajos en el campo de las ciencias de la educación.					
Observaciones de mejora al apartado:					
4. Formato/Estructura/Redacción y Ortografía					
4.1. Las citas y referencias dentro del texto se presentan de acuerdo con las normas APA, séptima edición 2020.					
4.2. La lista de referencias ha sido construida de acuerdo con las normas APA, séptima edición 2020, y muestra únicamente las fuentes referidas dentro del texto.					
4.3. La forma en que se organizan las ideas en el documento contribuye a su unicidad.					
4.4. La redacción del documento permite la fácil comprensión de ideas y la fluidez en su lectura.					

Innovaciones Educativas

CINED
Centro de Investigaciones en Educación



Última actualización: 14 de octubre de 2025.

4.5. No hay sospecha de plagio en ninguna de sus partes.					
Observaciones de mejora al apartado:					

II. Veredicto a partir de la valoración del artículo

Según su criterio, este artículo debería (marque con X):

Publicarse tal como fue presentado	
Publicarse si se atienden las correcciones	
No publicarse del todo	

III. Justificación general y breve de su veredicto

Comentarios y observaciones sobre el veredicto – OPCIONAL-

IV. Comentarios de carácter confidencial para la persona editora o el consejo editorial de la revista (todos los que considere necesarios).

Innovaciones Educativas

CINED
Centro de Investigaciones en Educación



Última actualización: 14 de octubre de 2025.

V. Información de la persona revisora.

Esta información es requerida para la elaboración de la constancia de persona revisora bajo la modalidad doble ciego.

Nombre completo tal cual desea se consigne en la constancia:	
Entidad a la cual se adscribe (Escuela, Colegio, Universidad u otro):	
Posición o Puesto que ocupa en la entidad:	
Especialidad:	
País de nacimiento de la persona revisora:	
Correo electrónico al cual desea se envía la constancia:	
Tiene perfil en Publons	() Sí. () No.
ORCID:	
¿Desea que su nombre se muestre de manera pública como persona revisora de la Revista en una página dedicada a ello? (se aclara que la inclusión del nombre no lo vincularía con el documento que revisó, esto con el fin de resguardar el anonimato entre las partes)	() Sí. () No.